



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 630 /

REF. : DEJA SIN EFECTO DECRETO
N°621DEL 07.07.2014 AL CONCEJAL
HERBERT PAREDES TOLEDO.

ERCILLA, 09 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

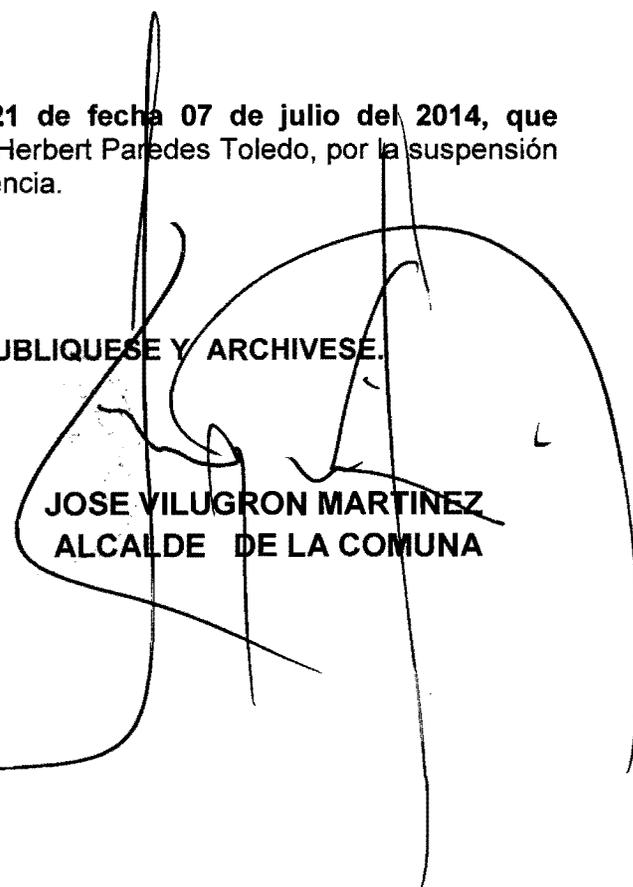
- 1.- Resolución Exenta N ° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N ° 1053, de fecha 27.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2012.-
- 3.- Ley N ° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N 25 de sesión Ordinaria N ° 03 de fecha 15.02.2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente"
- 5.- Ley N ° 20.285, de Transparencia en el sector Público.
- 6.- Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO, Decreto N°621 de fecha 07 de julio del 2014, que autoriza Comisión de Servicio, al Concejal Sr. Herbert Paredes Toledo, por la suspensión de hora para la revisión de proyecto en Intendencia.**

ANOTÉSE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


FREDY AVELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal (1)
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transferencia
- Oficina de Partes